



Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de noviembre de 2022
Español
Original: inglés

Carta de fecha 26 de octubre de 2022 dirigida al Secretario General por las Representaciones Permanentes de Irlanda, México y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Irlanda y México, que copresiden el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad del Consejo de Seguridad, en estrecha cooperación con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, desean transmitir la nota resumida de la reunión del Grupo Oficioso de Expertos sobre la situación en la República Centrafricana (véase el anexo).

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Fergal **Mythen**

Representante Permanente de Irlanda
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Juan Ramón **de la Fuente Ramírez**

Representante Permanente de México
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Barbara **Woodward**

Representante Permanente del Reino Unido
ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 26 de octubre de 2022 dirigida al Secretario General por las Representaciones Permanentes de Irlanda, México y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad

Resumen de la reunión sobre la situación en la República Centroafricana, celebrada el 26 de agosto de 2022

El 26 de agosto de 2022, el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad celebró una reunión sobre la situación en la República Centroafricana. El Grupo escuchó una exposición informativa de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), Lizbeth Cullity, quien estuvo acompañada por colegas de la MINUSCA y del equipo de las Naciones Unidas en el país. La reunión concluyó con una sinopsis de las principales recomendaciones presentadas por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

Preguntas formuladas por los miembros del Consejo

Los miembros del Consejo de Seguridad formularon varias preguntas sobre la participación de las mujeres en política y el cumplimiento de la ley de paridad. En particular, mostraron su interés por saber si se habían extraído enseñanzas de las iniciativas anteriores, que habían dado lugar a un modesto aumento de la representación femenina en la asamblea legislativa tras las últimas elecciones, y si las Naciones Unidas estaban preparadas para mejorar esa situación en próximas ocasiones, como en las elecciones locales previstas para enero de 2023, la reforma constitucional y legislativa, y la labor destinada a revitalizar el proceso de paz, incluido el seguimiento del diálogo republicano. Uno de los miembros hizo referencia a la declaración formulada por una persona que representaba a las organizaciones de mujeres y que había afirmado recientemente ante el Consejo que la inclusión de las mujeres en las iniciativas de paz seguía siendo simbólica; otros, por su parte, preguntaron por la inclusión de las mujeres jóvenes y de los grupos minoritarios en esos procesos. Las preguntas sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto se centraron en la labor de las Naciones Unidas con la asesora especial del Gobierno en esta materia, con las categorías especialmente vulnerables, como la población de desplazados internos, y con los grupos armados, incluido el personal de seguridad extranjero. Otros miembros del Consejo preguntaron por la justicia y la impunidad, refiriéndose a temas que iban desde la situación y el funcionamiento de la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación hasta si el aumento de la violencia sexual iría acompañado también de un incremento del número de condenas. Los miembros del Consejo también deseaban saber si había sido útil para la MINUSCA que, en los últimos años, se hubieran recogido en su mandato fórmulas más contundentes sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto. Varios miembros del Consejo preguntaron por el empoderamiento económico de las mujeres y su inclusión en la labor humanitaria, incluida la seguridad alimentaria. Un miembro del Consejo argumentó que la intervención más eficaz para proteger los derechos de las mujeres consistía en apoyar al Gobierno de la República Centroafricana y en cooperar con él para neutralizar a los grupos armados. Por último, otros pidieron que se incluyeran más análisis de género en los informes periódicos que las Naciones Unidas presentaban al Consejo.

Principales cuestiones planteadas en la reunión

- La situación de los derechos de las mujeres en la República Centroafricana exige más movilización e inversiones concretas por parte de todos. El énfasis que, en decisiones anteriores, ha puesto el Consejo de Seguridad en las mujeres y la paz y la seguridad ha contribuido a lograr algunos avances en este frente; asimismo, es esencial garantizar que el tema de las mujeres y la paz y la seguridad siga constituyendo una prioridad básica del mandato de la MINUSCA.
- Las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en el proceso de paz, como demuestra su escasa presencia en los mecanismos de aplicación del acuerdo de paz. También lo estuvieron en el diálogo republicano nacional celebrado en marzo de 2022 (pues, de los 450 participantes, solo el 17 % eran mujeres); sin embargo, los próximos meses deberían brindar oportunidades para aumentar su participación, por ejemplo, a través de los mecanismos de seguimiento de ese diálogo. Las Naciones Unidas están ayudando al Gobierno a revitalizar el proceso de paz, después de que varios grupos armados se desvincularan de este último e intentaran dar un golpe de Estado a principios de 2021.
- Ha aumentado la participación de las mujeres en las iniciativas de reducción de la violencia comunitaria y de gestión de conflictos respaldadas por la Misión a nivel local, ya sea a través de redes de mediadores o mediante comités locales de paz y reconciliación, en los que las mujeres suponen, en promedio, más de un tercio de los participantes. La Misión vela por que el 50 % de quienes participan en los proyectos de reducción de la violencia comunitaria sean mujeres.
- Aunque la proporción de mujeres nombradas como miembros del Gabinete es del 25 %, la de mujeres elegidas para formar parte del Parlamento y de las prefecturas locales solo alcanza el 12 % (lo que, en cualquier caso, supone un aumento respecto al 8 % de los escaños del Parlamento en las anteriores elecciones). Los comicios pusieron de manifiesto que seguía habiendo serios obstáculos para la participación de las mujeres. Candidatas y votantes sufrieron ataques, chantajes y amenazas por parte de grupos armados activos, y las Naciones Unidas crearon salas de situación en 16 regiones y un teléfono de asistencia en 14 prefecturas para que las mujeres pudieran denunciar los incidentes, y también brindaron apoyo jurídico y psicosocial a las candidatas.
- Las Naciones Unidas seguirán abogando por que el Gobierno firme el decreto que ayudaría a aplicar la ley de paridad, aunque se precisa una labor de promoción más intensa para que este proceso avance. En este sentido, habría que crear un observatorio para vigilar y garantizar que se cumpliera la cuota con los cargos sujetos a nombramiento y a elección, por ejemplo, obligando a que las listas de los partidos tuvieran, al menos, un 35 % de candidatas.
- Las elecciones locales, previstas en principio para enero de 2023, serán las primeras que se celebren a ese nivel en 37 años. Entre otras iniciativas, las Naciones Unidas están apoyando la entrega de partidas de nacimiento a decenas de miles de mujeres y niñas, efectuando labores de concienciación y ayudando a capacitar en materia de liderazgo a posibles candidatas. Se precisan más recursos para revitalizar las salas de situación y los teléfonos de emergencia, entre otras medidas, para garantizar la participación y la protección de las mujeres.

- La participación de las mujeres en la vida pública también pasa por invertir más en su salud, su educación y sus derechos en general, incluida su autonomía sexual y reproductiva y la capacidad de decidir sobre su propio cuerpo.
- Sigue siendo preocupante la violencia sexual relacionada con el conflicto, cuya autoría corresponde principalmente a los grupos armados, aunque también se acusa a las fuerzas estatales de practicarla. Las mujeres y las niñas sufren agresiones mientras realizan labores cotidianas de subsistencia, cuando van a la escuela, en los campamentos de desplazados y en las explotaciones mineras. Las Naciones Unidas verificaron que 379 mujeres y 321 niñas habían sido víctimas de algún incidente en 2021, el doble que en 2020. Hasta ahora, en los primeros meses de 2022, las Naciones Unidas han verificado 163 casos, 44 de ellos relacionados con niñas. El 23 % de estos casos se atribuyen a actores estatales.
- Las zonas más castigadas por la violencia sexual relacionada con el conflicto son aquellas en las que los grupos armados tienen una mayor presencia; de ahí que una parte esencial del mandato de la Misión consista en interactuar con ellos. Las Naciones Unidas han iniciado un diálogo con tres de esos grupos sobre las prácticas matrimoniales existentes en estos últimos, el matrimonio infantil, las cuestiones relativas al consentimiento, el mando y el control, y la disciplina, entre otros temas. A principios de agosto, por ejemplo, las Naciones Unidas capacitaron a 120 elementos antibalaka sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto y la disciplina interna del grupo.
- En septiembre de 2021, el Gobierno nombró a una ministra consejera como asesora presidencial en materia de violencia sexual relacionada con el conflicto, y, en noviembre de 2021, creó por decreto un comité estratégico dedicado a tratar esa cuestión. En julio de 2022, el Gobierno también aprobó un plan de acción nacional contra la violencia sexual y de género, para la financiación de cuyas actividades está intentando conseguir casi un millón de dólares.
- En 2020, después de que el Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos prestara el apoyo técnico y financiero pertinente, se dictaron tres condenas contra los autores de actos de violencia sexual relacionada con el conflicto. A raíz de las denuncias de violencia sexual generalizada practicada por grupos armados en Bakouma mientras ocupaban esta región hasta abril de 2022, las autoridades nacionales abrieron nuevas investigaciones que se sustanciaron en 77 casos actualmente en trámite en el sistema judicial.
- En 2020, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2127 \(2013\)](#) relativa a la República Centroafricana incluyó en la lista a dos personas que, según los resúmenes de los motivos de dicha inclusión, habían perpetrado actos de violencia sexual relacionada con el conflicto, aunque no se incluyeron atendiendo a este criterio. El grupo de expertos del comité de sanciones anunció en su informe de junio de 2022 que tenía la intención de centrar sus investigaciones en la violencia sexual relacionada con el conflicto para proponer la inclusión de nombres en la lista de sanciones.
- Aunque la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación aún no está plenamente operativa, 5 de sus 11 comisionados son mujeres, incluida la Presidenta.
- Con la confluencia de las restricciones impuestas a raíz de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la inseguridad generada por la presencia de grupos armados, las mujeres tienen aún más dificultades para acceder a la seguridad alimentaria y a los medios de subsistencia, lo que pone de relieve lo importante que es impulsar iniciativas con las que empoderarlas

económicamente, por ejemplo, a través del diálogo con el Banco Mundial. El apoyo ofrecido a través del Fondo para la Consolidación de la Paz se considera una de las formas más eficaces de garantizar la inclusión económica de las mujeres en las iniciativas de recuperación económica, ámbito en el que los participantes pidieron mayores inversiones.

Recomendaciones

ONU-Mujeres, en su calidad de secretaria del Grupo Oficioso de Expertos, formuló las siguientes recomendaciones¹.

El Consejo de Seguridad, en las próximas negociaciones que celebre sobre la República Centroafricana, debería mantener las referencias a las mujeres y la paz y la seguridad en su resolución [2605 \(2021\)](#), y considerar la posibilidad de incluir las siguientes fórmulas en sus párrafos:

- Insta a las autoridades de la República Centroafricana a que garanticen la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres, incluidas las supervivientes de la violencia sexual y de género, en todas las fases de aplicación de las recomendaciones del diálogo republicano, en los procesos del examen estratégico de que está siendo objeto el proceso de paz y en todos los niveles del proceso de justicia de transición, incluida la labor del Tribunal Penal Especial y de la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación.
- Insta a las autoridades de la República Centroafricana a que garanticen la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en las elecciones locales, y a que creen un entorno seguro para dicha participación, y solicita a la MINUSCA que preste su apoyo.
- Insta a las autoridades de la República Centroafricana a que creen un entorno seguro y propicio que favorezca los derechos y la participación de las mujeres, y solicita a la MINUSCA que preste su asistencia, entre otros medios, vigilando y denunciando las amenazas y la violencia sufridas por mujeres dirigentes, constructoras de la paz y defensoras de los derechos humanos que participen en el proceso político.
- Acoge con beneplácito que el Presidente haya nombrado a una asesora especial sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto, e insta a las autoridades de la República Centroafricana a que incorporen iniciativas para hacer frente a dicha violencia al aplicar la hoja de ruta conjunta para la paz y en las instituciones de la justicia de transición.
- Solicita a la MINUSCA que siga manteniendo el contacto con las mujeres de la sociedad civil y celebrando consultas con ellas de forma regular y significativa.
- Solicita a la MINUSCA que se asegure de que sus iniciativas para combatir la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras se ejecuten respondiendo a las cuestiones de género y en colaboración con las mujeres de la sociedad civil.
- Solicita a la MINUSCA que intensifique sus contactos con las partes en conflicto, especialmente con los grupos armados, en relación con el derecho internacional humanitario y la protección de las mujeres contra la violencia de

¹ Recomendaciones propuestas por entidades de las Naciones Unidas que participaron en la reunión, como la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, o presentadas en la nota de antecedentes elaborada previamente por la secretaria del Grupo Oficioso de Expertos; no son recomendaciones del Grupo Oficioso de Expertos en su conjunto o de los miembros del Consejo.

género, y expresa su respaldo al despliegue de asesores de protección de las mujeres en las oficinas sobre el terreno de la Misión.

- Solicita a las entidades de las Naciones Unidas que participan en la protección contra la explotación y los abusos sexuales y en las labores de prevención, mitigación y respuesta ante la violencia sexual y de género que refuercen los mecanismos de coordinación vigentes, incluida la recopilación de datos, la presentación de informes y la respuesta oportuna y de calidad ante los casos detectados.

En el marco del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2127 \(2013\)](#) relativa a la República Centroafricana, los miembros del Consejo deberían estudiar la posibilidad de incluir a personas en la lista atendiendo al criterio de designación independiente relacionado con la violencia sexual y de género, y asegurarse de que se nombre oportunamente a los expertos pertinentes para el grupo de expertos. Además, las Copresidencias del Grupo Oficioso de Expertos y otros miembros del Consejo deberían:

- Abogar ante las autoridades de la República Centroafricana por que se ponga en marcha el Observatorio Nacional de la Paridad y se establezcan marcos jurídicos que respondan a las cuestiones de género, como el decreto sobre la aplicación de la ley de paridad y una revisión de la ley de partidos políticos y de la legislación electoral.
- Aumentar la financiación de los servicios integrales de salud sexual y reproductiva, la reinserción socioeconómica de las supervivientes de la violencia sexual y de género y su acceso a la justicia.
- Ofrecer una financiación flexible a las organizaciones de derechos de las mujeres y a las iniciativas locales de consolidación de la paz propuestas por mujeres.
- Prestar un apoyo sostenible a la unidad mixta de intervención rápida y represión de la violencia sexual contra las mujeres y los niños.
- Colaborar con el Gobierno para asignar más recursos a la aplicación del Plan de Acción Nacional sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

Las Copresidencias dieron las gracias a todos los participantes y animaron a los miembros del Consejo de Seguridad a hacer un seguimiento de las importantes cuestiones planteadas en la reunión.
